



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 700-920/2019
BR.

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

308 -S-

20 DIC. 2019

VISTO y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 5887-S-2017, de designación del Dr. Carlos Martín Quintana en el cargo de Director General de Asuntos Institucionales, del Ministerio de Salud;

Que, el funcionario presento renuncia al cargo de Dirección por haber accedido al beneficio de la jubilación ordinaria.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

ARTICULO 1°.- Aceptase, a partir del 31 de octubre del 2019, la renuncia presentada por el Dr. Carlos Martín Quintana, D.N.I. N° 08.303.028, al cargo de Director General de Asuntos Institucionales del Ministerio de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Dispónese, a partir del 31 de octubre de 2019, el cese de servicios del Dr. Carlos Martín Quintana, D.N.I. N° 08.303.028, categoría E - 30hs, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418 de la U. de O. R.: 6-01-02 Hospital Pablo Soria, por acogerse al BENEFICIO DE JUBILACIÓN ORDINARIA, conforme la Notificación remitida por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), dándose la baja correspondiente de la Planta Permanente del Personal del citado nosocomio.

ARTICULO 3°.- Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHO
MINISTRO SALUD
JUJUY.



C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



ESC. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy